Comisión Permanente Electoral
Continuación de la sesión permanente iniciada el miércoles 30 de abril de 2025
Viernes 16 de mayo de 2025, 9:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

Asistentes

- *Integrantes de la Comisión*
  Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta;
  Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega;
  Mtro. José Manuel Jurado Parres, Secretario de Actas y Acuerdos;
  Mtra. Jazmín Robles Lamas;
  Mtro. José de Jesús Becerra Santiago;
  C. Adriana Paulina Martínez González, y
  C. Leonardo Muñiz Coppel.

- *Comité de Apoyo Técnico*
  Mtro. Carlos Óscar Trejo Herrera, Abogado General;
  Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos, y
  Lic. Laura Ruth Morales Estrada, Coordinadora General de Comunicación Social.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
Considerando que se reanudó la sesión permanente iniciada el 30 de abril de 2025, se dispensó la presentación y, en consecuencia, la aprobación del orden del día.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior
Considerando que se reanudó la sesión permanente iniciada el 30 de abril de 2025, se dispensó la presentación y, en consecuencia, la aprobación de la relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:

1. Seguimiento del proceso electoral para la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1° de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2031 (período 2025-2031).

1.1. Registro de candidaturas

La convocatoria que rige el presente proceso electoral establece en el inciso c) de la base 3.1, que las personas interesadas deberían presentar los documentos correspondientes ante la Oficialía de Partes de la Secretaría de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, en el período de registro comprendido entre el 5 y el 14 de mayo de 2025, considerándose como día inhábil el 15 de mayo de 2025. Asimismo, la mencionada base 3.1, en su inciso e), contempla que esta Comisión Permanente Electoral notificará a las personas que hayan presentado su solicitud, a través del correo electrónico indicado en la misma, la procedencia o improcedencia del registro de su candidatura, a más tardar dentro de las 48 horas hábiles siguientes al cierre del registro de candidaturas, adjuntando la constancia de registro de candidatura, en caso de ser procedente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts, 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243
www.hcgu.udg.mx

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la citada base 3.1, es que la Comisión Permanente Electoral estableció los siguientes acuerdos:

1.1.1. **ACUERDO.** Se tienen por recibidos los expedientes con la documentación requerida para solicitar el registro de candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, de las siguientes personas aspirantes:

No.	Nombre	Fecha y hora de presentación
1	Loyo Beristáin, Érika Adriana	14 de mayo de 2025, 13:52 hrs.
2	Cervantes Medina, Mario Gerardo	14 de mayo de 2025, 14:20 hrs.
3	Sandoval Cortés, Violeta Yazmín	14 de mayo de 2025, 15:51 hrs.

1.1.2. **ACUERDO.** Habiendo revisado las solicitudes y los documentos presentados por las personas aspirantes, así como validado que dichas personas cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, se determina la procedencia del registro de candidatura de la totalidad de las personas aspirantes para contender en la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031; por lo que se tienen como registradas y acreditadas a 3 personas candidatas para participar en el proceso en cuestión (citadas en orden de registro), a saber:

a) Loyo Beristáin, Érika Adriana;
b) Cervantes Medina, Mario Gerardo, y
c) Sandoval Cortés, Violeta Yazmín.

1.1.3. **ACUERDO.** Que a la fecha en que se actúa, no existieron más solicitudes de registro de candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.

1.1.4. **ACUERDO.** Se declara cerrada la etapa de registro de candidaturas para contender en la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.

1.1.5. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información remitida por la Coordinación General de Recursos Humanos respecto de las personas que presentaron su solicitud de registro y en la que se valida que los CC. Loyo Beristáin, Érika Adriana, Cervantes Medina, Mario Gerardo y Sandoval Cortés, Violeta Yazmín, son integrantes del personal académico de la Universidad de Guadalajara y que su antigüedad es mayor a tres años al servicio de la Institución.

1.1.6. **ACUERDO.** Se ordena la emisión de la constancia de registro de candidatura para las personas candidatas previamente señaladas, en términos de lo establecido por la convocatoria que rige el presente proceso electoral, misma que será notificada a través del correo electrónico señalado para tal efecto en la solicitud de cada una de las personas candidatas.

1.2. **Consideraciones para la presentación de programas generales de trabajo.**

Las personas candidatas a la Defensoría de los Derechos Universitarios deberán presentar su programa general de trabajo ante el pleno del H. Consejo General Universitario, en sesión pública, en el horario y fecha que le serán comunicados a cada persona, con por lo menos 48 horas de anticipación, en términos de lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria que rige el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts, 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243
www.hcgu.udg.mx

En atención a lo anterior y como parte de los trabajos preparatorios al desahogo de dichas sesiones ante el pleno de nuestro máximo órgano de gobierno, es importante que las personas candidatas, remitan a la Secretaría de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente Electoral, la información que facilite la preparación de dichas sesiones, como la siguiente:

- El nombre de la persona que se encargará de auxiliarlos en la proyección de la presentación, video o cualquier material que tenga a bien utilizar durante su exposición.
- El listado de las 10 personas que podrán asistir a la presentación de su Programa General de Trabajo ante el pleno del H. Consejo General Universitario.

Además, el punto 4.2 de la convocatoria previamente señalada, establece lo siguiente:

> *4.2. La Comisión Permanente Electoral establecerá las reglas correspondientes para la presentación del programa general de trabajo de las personas candidatas, y las notificará con por lo menos 48 horas de anticipación a las sesiones.*

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el punto anterior, es que la Comisión Permanente Electoral estableció los siguientes acuerdos:

1.2.1. **ACUERDO.** Se establecen las Reglas para la presentación del programa general de trabajo de las personas candidatas a la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, las cuales consisten en lo siguiente:

REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

Primera. La presentación del programa general de trabajo ante el pleno del H. Consejo General Universitario, que realizará cada una de las personas candidatas a la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1° de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2031, se efectuará en orden alfabético, considerando su primer apellido, por lo que el orden será el siguiente:

a) Cervantes Medina, Mario Gerardo;
b) Loyo Beristáin, Érika Adriana, y
c) Sandoval Cortés, Violeta Yazmín.

Segunda. La presentación de los programas generales de trabajo se realizará conforme a los siguientes lineamientos:

a) El Secretario del H. Consejo General Universitario leerá la sinopsis presentada por las personas candidatas al momento de su registro, relacionada con su formación y trayectoria;
b) La Presidenta del H. Consejo General Universitario concederá el uso de la voz a la persona candidata para que exponga su programa general de trabajo, y
c) Cada persona candidata contará con un máximo de 30 minutos para su presentación y 15 minutos para atender las preguntas de las personas consejeras.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts, 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243
www.hcgu.udg.mx

Tercera. Cada persona candidata deberá remitir a más tardar el 21 de mayo de 2025, al correo electrónico: comisionelectoralcgu@udg.mx la siguiente información:

a) La presentación digital que será expuesta ante el H. Consejo General Universitario, así como demás material que se requiera para la exposición de su programa general de trabajo;
b) El nombre de la persona que se encargará de auxiliarlos en la proyección de la presentación, video o cualquier material que tenga a bien utilizar en su exposición, y
c) El listado de los nombres completos de hasta 10 personas que podrán asistir como invitadas a la presentación de su programa general de trabajo.

1.2.2. **ACUERDO.** Notifíquese a cada una de las personas candidatas los acuerdos antes mencionados.

1.2.3. **ACUERDO.** Solicítese a la Rectora General de la Universidad de Guadalajara, Presidenta del H. Consejo General Universitario, convoque al pleno del máximo órgano de gobierno universitario, para que el día 23 de mayo de 2025, se lleve a cabo la sesión en la que las personas candidatas que participan en el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, presenten al pleno sus programas generales de trabajo.

1.3. **Horarios para la presentación del Programa General de Trabajo de cada persona candidata a la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1° de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2031**

1.3.1. **ACUERDO.** En cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad universitaria y por la convocatoria que rige el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031, esta Comisión determina el calendario en el que las personas candidatas expondrán su programa general de trabajo ante el pleno del H. Consejo General Universitario, a saber:

No.	Nombre	Fecha	Hora
1	Cervantes Medina, Mario Gerardo	23 de mayo	12:30
2	Loyo Beristáin, Érika Adriana	23 de mayo	13:15
3	Sandoval Cortés, Violeta Yazmín	23 de mayo	14:00

1.3.2. **ACUERDO.** Notifíquese a cada una de las personas candidatas el acuerdo antes referido.

1.4. **Informe parcial del proceso electoral**

1.4.1. **ACUERDO.** Se emite el informe parcial del proceso electoral para la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031, a presentarse en la sesión del pleno del H. Consejo General Universitario, el día 23 de mayo de 2025.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts, 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243
www.hcgu.udg.mx

IV. Asuntos varios.
No se presentaron asuntos varios.

Siendo las 10:30 horas, las personas integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce, las personas integrantes de la Comisión.

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
En representación de la Presidenta de la Comisión

Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega

Mtro. José Manuel Jurado Parres
Secretario de actas y acuerdos

Mtra. Jazmín Robles Lamas

Mtro. José de Jesús Becerra Santiago

C. Adriana Paulina Martínez González

C. Leonardo Muñiz Coppel

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts, 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243
www.hcgu.udg.mx